

FECHA: 05/01/2016
EXPEDIENTE Nº: 98/2008
ID TÍTULO: 2500161

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Fisioterapia y Podología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a lo establecido en la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

SE SOLICITA UN NUEVO GRUPO INTERNACIONAL DE 20 NUEVOS ALUMNOS CON PARTE DE SU DOCENCIA EN INGLES. SE MODIFICAN PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD. EL TEXTO AÑADIDO FRUTO DE ESTAS MODIFICACIONES SE HA RESALTADO EN COLOR AMARILLO.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita un incremento de 20 plazas.

11.1 - Responsable del título

Se realiza un cambio de nombre del responsable del título.

11.3 – Solicitante

Se realiza cambio de nombre de la persona solicitante.

CRITERIO 2: JUSTIFICACION

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se introduce apartado de justificación de la docencia en inglés. Se introduce documentación y cartas de apoyo acorde a la solicitud de 20 nuevas plazas para un grupo con perfil internacional, con parte de docencia en inglés.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se detalla los nuevos requisitos de accesos para el grupo internacional.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se especifican las asignaturas que se impartirán en inglés.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se especifica la lengua de impartición (inglés) en las asignaturas que procede.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 – Profesorado

Se detallan los perfiles necesarios de profesorado de nueva contratación para la docencia en inglés del grupo internacional.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se justifica la disponibilidad de espacios y recursos actuales para dar cobertura a este nuevo grupo.

Madrid, a 05/01/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo